



Gobierno Regional  
"Andrés Bello Cáceres"  
PRESIDENCIA

*Carabarro*  
*[Signature]*

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 711 -95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 29 DIC 1995



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

VISTO:

El Memorandum Nº 609-95-CTAR-RAAC-GO, de fecha 26 de octubre de 1995, en veintiocho (28) folios útiles;

CONSIDERANDO:

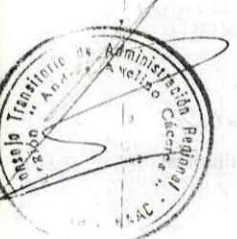
Que, con el documento del Visto el Gerente de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, Región "Andrés Avelino Cáceres", solicita la aprobación del Expediente Técnico de la Obra: "PUENTE TUSI", la misma que deviene necesario emitir la resolución correspondiente;

Que, para efectos de su aprobación, el referido expediente técnico, cuenta con los siguientes documentos:

- MEMORIA DESCRIPTIVA
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
- PRESUPUESTO TOTAL S/. 168,383.47 (con precios al mes de setiembre de 1994).
- ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- RELACION DE MATERIALES
- CRONOGRAMA DE EJECUCION VALORIZADO
- PLANOS

Que, el presupuesto de la Obra: "PUENTE TUSI", de acuerdo al Expediente Técnico asciende a S/. 168,383.47 ( CIENTO SESENTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTITRES Y 47/100 NUEVOS SOLES), con costos unitarios al mes de setiembre de 1994.

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial Nº 159-94/PRES y atribuciones otorgadas por Resolución Suprema Nº 071-95-PRES; con las visaciones correspondientes y, con cargo a





GOBIERNO REGIONAL  
REGION ANDRES AVELINO CACERES  
PRESIDENCIA

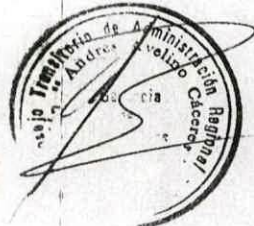
dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres".

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APROBAR el Expediente Técnico de la Obra: "PUENTE TUSI", cuyo presupuesto base de acuerdo al expediente asciende a S/. 168,383.47 (CIENTO SESENTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTITRES Y 47/100 NUEVOS SOLES) y, cuenta con los documentos enunciados en el Segundo considerando de la presente resolución y forman parte de ésta.

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, Dirección Regional de Planificación y Presupuesto, File de Obra y demás Organos pertinentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres"

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional  
Región "Andrés Avelino Cáceres"  
*Winston Egueroa Retis*  
ING. WINSTON EGUEROA RETIS  
PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES  
HUANUCO 08 ENE 1996

Consejo Transitorio de Administración Regional  
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

*Milagros J. Carbajal R.*  
DIRECTORA  
Secretaría General e Imagen Institucional